

- 1.- Sra. Asesor Jurídico, o quien subrogue
- 2.- Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sra., Jefe de Administración y Finanzas, o quien subrogue

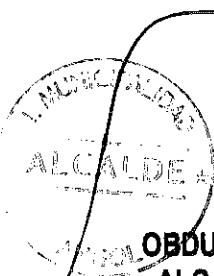
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Asesor Jurídico
- Transparencia
- Of. Partes



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL**



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1323

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

27 JUN. 2014

VISTOS:

A) La ley N° 20.713, de fecha 18 de Diciembre del 2013, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2014, sector público.

B) El Presupuesto Municipal Vigente según consta en acuerdo de concejo de fecha 11 de Diciembre del 2013.

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública **CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS EXTERNOS AL MUNICIPIO DE ANGOL**

D) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública **CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS EXTERNOS AL MUNICIPIO DE ANGOL**

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

3. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica **CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS EXTERNOS AL MUNICIPIO DE ANGOL**. La que estará constituida por los siguientes funcionarios